

## **Gobierno del Estado de Querétaro**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-22000-02-1349

1349-DS-GF

## **Resultados**

### **Fórmula de Distribución**

1. El Gobierno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) firmaron el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016, previo a la publicación en sus órganos oficiales de difusión.

Cabe señalar que, mediante un oficio de fecha 20 de enero 2016, la SEDESOL informó al Gobierno del Estado de Querétaro, que para el ejercicio fiscal 2016, se consideraron todos los elementos para el cálculo de la distribución con base en el artículo 35, de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual se utiliza para la distribución de los recursos a nivel nacional, y considera las variables e índices de rezago social.

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la SPF, transfirió durante el ejercicio fiscal 2016 los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a los municipios del estado de Querétaro, por 529,322,007.00 pesos; de acuerdo con los días establecidos en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

3. El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de su órgano oficial de difusión, publicó las variables de cálculo, las fuentes de información para el cálculo de la fórmula de distribución, y los componentes, para la distribución del FISMDF por municipio, así como el calendario de ministraciones, en el cual se establecen los días de cada mes y el monto por municipio.

4. El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la SPF, distribuyó los recursos del FISMDF 2016, mediante una fórmula con base en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, que enfatizó el carácter redistributivo de las aportaciones del fondo hacia los municipios con mayor magnitud de pobreza extrema; asimismo, el monto de los recursos asignados a los 18 municipios en el estado, por un importe total de 529,322.0 miles de pesos, los cuales no presentaron diferencias respecto del cálculo de distribución de los recursos publicados y entregados.

### **Ministración de los recursos a los Municipios**

5. El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la SPF, transfirió los recursos del FISMDF 2016 a los 18 municipios del estado, por 529,322.0 miles de pesos en tiempo y forma sin intereses generados conforme a los montos y fechas determinadas mensualmente.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2016**  
**(Entrega de Recursos)**

		<b>IMPORTE ASIGNADO</b>		<b>529,322.0</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Importe Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro (Sombra de Artega) de Fecha 29 de enero 2016</b>	<b>Ministrados al municipio por parte del Estado de Querétaro</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Diferencia en %</b>	
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>B-A</b>	<b>(B-A)/A</b>	
Amealco de Bonfil	97,052.9	97,052.9	0.0	0.0%	
Arroyo Seco	13,425.0	13,425.0	0.0	0.0%	
Cadereyta de Montes	41,388.6	41,388.6	0.0	0.0%	
Colón	17,934.9	17,934.9	0.0	0.0%	
Corregidora	6,613.7	6,613.7	0.0	0.0%	
El Marqués	28,224.3	28,224.3	0.0	0.0%	
Ezequiel Montes	14,101.7	14,101.7	0.0	0.0%	
Huimilpan	17,804.0	17,804.0	0.0	0.0%	
Jalpan de Serra	24,025.4	24,025.4	0.0	0.0%	
Landa de Matamoros	30,961.4	30,961.4	0.0	0.0%	
Pedro Escobedo	12,082.1	12,082.1	0.0	0.0%	
Peñamiller	11,244.1	11,244.1	0.0	0.0%	
Pinal de Amoles	39,357.2	39,357.2	0.0	0.0%	
Querétaro	77,956.3	77,956.3	0.0	0.0%	
San Joaquín	10,601.6	10,601.6	0.0	0.0%	
San Juan del Río	55,850.1	55,850.1	0.0	0.0%	
Tequisquiapan	13,989.3	13,989.3	0.0	0.0%	
Tolimán	16,709.4	16,709.4	0.0	0.0%	
<b>Total</b>	<b>529,322.0</b>	<b>529,322.0</b>	0.0	0.0%	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales, convenio para acordar la metodología.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por parte del Gobierno del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Querétaro, distribuyó los recursos del FIS MDF 2016 a los 18 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del

Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro (SPF).

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.